

~~ANEXO II DEL CONVENIO CONSTITUCIONAL SOBRE LA~~
~~REGULACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO~~
Negociación Colectiva en el Sector Público?
El artículo 114 del Estatuto de los Trabajadores del Estado genera que se establezcan parámetros de mayor exigencia o, si se quiere, de intervención del Estado.